



MAT.: OTORGA BONO DE PRODUCTIVIDAD.

DECRETO EXENTO N° 292 /

RETIRO, 24 ENE. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio de interior, las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos, consignado pie de firma del Jefe o Director de Departamento.

4.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08/01/2013 en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación.

5.- Decreto Exento N° 148 del 14/01/2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

CONSIDERANDO:

El trabajo efectivo, realizado por el Sr. José Cofre Osses C.I.N° 10.771.388-3 Chofer Departamento de Educación, en relación al Traslado de un grupo de alumnos del Liceo Guillermo Marin a la localidad de Pichilemu en días señalados de acuerdo a antecedente adjunto.

DECRETO:

1.- OTORGASE, por una sola vez un Bono de Productividad al funcionario Administrativo de Educación que a continuación se indica, conforme al monto que se señala:

JOSE ANGEL COFRE OSSES
C.I. N° 10.771.388-3
Chofer Depto. Educación.

\$ 61.380 Imponible

2.- PAGUESE, al funcionario señalado en el punto anterior, la suma indicada, con cargo a fondos propios, subtítulo "21" Item 004 Sub-Asignación 003 Remuneraciones Variables.

3.- COMUNIQUESE, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Secretario Planificación Comunal



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/mhh

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.4.- Personal y Finanzas D.A.E.M
- 5.- Interesado.